



DECRETO ALCALDICIO N° 3320 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2394 de fecha 13 de DICIEMBRE la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para charla Técnica, más 13 Kit de producción de Hortalizas en forma semi orgánica para agricultores Prodesal Requinoa. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 231 - COT 23 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 oferta, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor GABRIEL ALONZO AVENDAÑO QUEVEDO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.499.404.- impuesto incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 – 231 - COT 23, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 871

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO

: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para charla Técnica, más 13 Kit de producción de Hortalizas en forma semi orgánica para agricultores Prodesal Requinoa, al proveedor GABRIEL ALONZO AVENDAÑO QUEVEDO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.499.404.- impuesto incluido. Según orden de Compra en estado guardada N° 3656 – 231 – COT23.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa Prodesal., del Presupuesto Municipal Vigente.

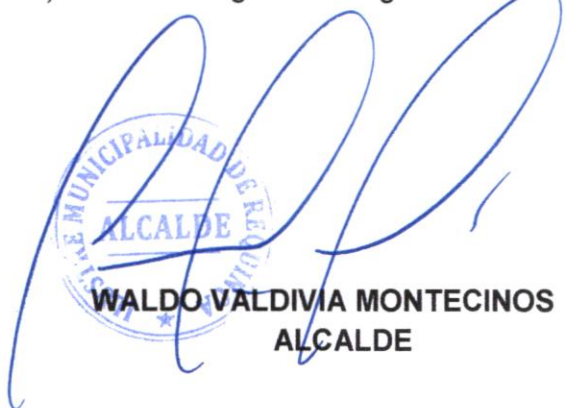
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/TLS/IBZ/vfo

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Prodesal (1)
Dideco (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE